

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 24 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza en diversas dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (expediente 15-D/09).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00009.2/2009 (expediente 15-D/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Limpieza en diversas dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde las cero horas del 1 de junio de 2009 y hasta las veinticuatro horas del 31 de marzo de 2011 o, en su defecto, desde la formalización del contrato hasta el día 31 de marzo de 2011, procediéndose, en su caso, al reajuste proporcional del precio del contrato y de la garantía definitiva.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 2.199.132,01 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 56.874,10 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 971.
 - e) Telefax: 915 803 993.
 - f) Fecha límite de obtención de información: 2 de junio de 2009.
 - g) Horario: A las catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Grupo U, subgrupo 1, categoría D.
 - b) Otros requisitos:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

 - Acreditación de solvencia económica y financiera: Artículo 16, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: Se tendrán en cuenta aquellas empresas que presenten una declaración relativa a la cifra de negocios anual con un importe mínimo de 4.200.00 euros en los tres últimos ejercicios.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 17, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto

privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se tendrá en cuenta aquellas empresas que hayan ejecutado al menos dos servicios o trabajos de las mismas características en los tres últimos años.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de junio de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Área de Contratación).
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 15 de junio de 2009.
 - e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 24 de abril de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/1.560/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 16 de abril de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Madrid, a 16 de abril de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Naekita Sola Neison. Calle Ferrocarril, número 5, cuarto A, 28807 Alcalá de Henares (Madrid). — AC/09/0000089 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 22 de junio de 2009, en horario comprendido de las dieciocho a las veinte.

Beatriz Rodríguez González. Calle Fuente de los Molineros, número 11, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — AC/09/0000234 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 6 de julio de 2009, en horario comprendido de las dieciocho a las veinte.

Manuel Díaz-Regañón Bellido. Calle Río Grande, número 35, B, 28038 Madrid. — AC/09/0000331 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 9 de julio de 2009, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Jesús Silva Vargas. Calle Gallo, número 12, bajo A, 28043 Madrid. — AC/09/0000347 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 9 de julio de 2009, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Cristina García Fernández. Calle Mirabel, número 14, quinto A, Madrid. — AC/09/0000486 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 7 de septiembre de 2009, en horario comprendido de las dieciocho a las veinte.

Lo que se comunica los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

(01/1.453/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 20 de abril de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

David Sánchez Garrido. Calle Gutiérrez y Michel, número 16, bajo, 28031 Madrid. — AC/09/0000340 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 2 de julio de 2009, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Norman Patricio Buri Cely. Calle Lomas de Horcajo, número 5, segundo interior, 28053 Madrid. — AC/09/0000344 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 9 de julio de 2009, en horario comprendido de las dieciocho a las veinte.

Cristina del Valle Mamblona. Calle Ercilla, número 5, 28220 Majadahonda (Madrid). — AC/09/0000405 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 9 de julio de 2009, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

María Rocío Perea Calvo. Calle Ferraz, número 48, 28008 Madrid. — AC/09/0000407 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 9 de julio de 2009, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.